

## Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II. La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Roberto Jesús Juárez Baizabal para concurso de oposición</i>
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	Expediente de Roberto Jesús Juárez Baizabal: Pág. 1, 2, 4, 5- Firma Pág. 8- Firma y CURP Pág. 11, 14- Firma, CURP, código de barra, código QR y zona de lectura mecánica
IV. Fundamento Legal y Motivación:	<i>Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos, concernientes a una persona identificada o identificable.</i>
V. Firma autógrafa del Titular:	Dr. Pedro Gutierrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	<i>Acuerdo 52/2019 de fecha 9 de Agosto de 2019</i>

Veracruz, Ver, 4 de junio del 2019.

C. DR JULIO CESAR VIÑAS DOZAL  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA.  
UNIVERSIDAD VERCRUZANA.  
ZONA VERACRUZ.

PRESENTE:

Dr. Solicito por éste medio, presentar examen de oposición para el curso de la EXPERIENCIA EDUCATIVA DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA, de la sección 4, del período agosto 19 a enero 20, reuniendo los requisitos que se solicitan para ésta materia.

Agradeciendo de antemano su atención.

ATENTAMENTE:



DR. Roberto Jesús Juárez Baizabal.

No. Personal: 30664.

**Eliminado: 1 dato personal,** Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identifiable.

Veracruz, Ver, 4 de junio del 2019.

C. DR JULIO CESAR VIÑAS DOZAL.  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA.  
UNIVERSIDAD VERCRUZANA.  
ZONA VERACRUZ.

P R E S E N T E:

Dr. Solicito por éste medio, presentar examen de oposición para el curso de la EXPERIENCIA EDUCATIVA DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA , de la sección 2, del período agosto 19 a enero 20, reuniendo los requisitos que se solicitan para ésta materia.

Agradeciendo de antemano su atención.

A T E N T A M E N T E:



DR. Roberto Jesús Juárez Baizabal.  
No. Personal: 30664.

**Eliminado: 1 dato personal,** Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



## La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de  
su Ley Orgánica y en vista de que



Roberto Jesús Juárez Baizabal  
cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos  
correspondientes y fue aprobado en el examen profes-  
ional relativo, según actas de fechas cuatro y cinco  
de diciembre de mil novecientos setenta y tres, le-  
vantadas por el Jurado Especial de la Facultad  
de Medicina en Veracruz, Ver., le expide el presente  
Título para ejercer la profesión de

Médico Cirujano

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, a los  
treinta días del mes de enero de mil novecientos seten-  
ta y cuatro.

El Gobernador Constitucional.

*(seal)*  
La. Rafael Muñoz Vidal.

El Secretario General de la Universidad.

*(seal)*  
L. C. Sergio López Hoffman González.

El Rector de la Universidad.

*(seal)*  
Lia. Roberto Díaz Gómez.

1/36407

ADMINISTRADO BAJO EL NOMBRE DOCTORANTOS S. SESENTA Y SEIS Y A  
FOJAS GIGANTE PAGINA Y CUADRO PAGINA DEL LIBRO NOMBRE VENDE CON  
LLAVE EN LA UNIDAD.

Xalapa-32., Ver., febrero 13 de 1974.  
EL OFICIAL MAYOR -

EL OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD  
VERAGUERIA,

LIC. PAUSTING VASQUEZ ENTRADA

ESADO

DR. ROBERTO JESÚS JUÁREZ RÁNIZBAL

A circular library stamp with the text "STATE LIBRARY OF NEW SOUTH WALES" around the perimeter and "AUSTRALIA" at the bottom.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Se Tomó razón y quedó inacabado No. 11196  
a fojas 153 Fle. Tomo IV  
del Libro 08-00-19. Sección  
de Medicos Cirujanos  
Yalapa, 15 de Septiembre de 1900

Xalapa, Ver., Yurio, YH de 1982.

~~EX JEFES DEZ BARRIOS.~~  
LTD. GLORIA CHINA DE BARRIOS

BEPTO. DE PROFESIONES

**Eliminado: 1 dato personal**, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

CEDULA N° 315751

REGISTRO DEL TITULO N° 345 DEL LIBRO  
CIENTO DE REGISTRO DE TITULOS  
PROFESIONALES Y GRADOS ACADE  
MICOS



FIRMA DEL INTERESADO

CIG. FELIPE SUAREZ AGUILAR  
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

MEXICO, D.F., 25 DE NOV - DE 1974

MEDICO CRUJANO  
CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER SU PROFESION DE

CEDULA

EXPLIQUE CON LOS REQUISITOS EXI  
GIDOS POR LA LEY-REGLAMENTARIA  
DE LOS ARTICULOS 4º Y 5º CONSTA  
TUCIONALES EN MATERIA DE PROFES  
SIONES, Y SU REGULAMIENTO. SE LE

EN VIRTUD DE QUE DICTAMTO  
JESUS JUAREZ BAZAÑAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

**Eliminado: 1 dato personal**, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identifiable.

*La Universidad Nacional Autónoma  
de México*

otorga el presente diploma al

*Médico Cirujano*

*Roberto Jesús Juárez Baizabal*

por haber aprobado el curso de especialización en

*Traumatología y Ortopedia*

durante el periodo lectivo de 1975 a 1977, impartido  
en el Hospital de Ortopedia Tlatelolco -

*Instituto Mexicano del Seguro Social.*

afiliado a la División de Estudios Superiores de la  
Facultad de Medicina.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU"

México, D. F., 30 de octubre de 1978

*El Secretario General*

*Dr. Fernando Pérez Correa*

*El Rector*

*Dr. Guillermo Sóberón*



MEXICO D. F. *30 octubre* DE 19<sup>20</sup>  
ANOTADO A FOJAS *192* DEL LIBRO  
RESPECTIVO

EL COORDINADOR DE LA  
ADMINISTRACION ESCOLAR

ING. GUILLERMO AGUILAR CAMPUSANO

*22* *[Signature]*



**Eliminado: 2 datos personales,** Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (firma y CURP). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.



*Escuela Libre de Ciencias Políticas  
y Administración Pública de Oriente*



FIRMA DEL ALUMNO

*Otorga a*

*Roberto Jesus Juarez Baizabal*

*El Grado de*

*Maestro en Educación*

*Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 20110066 de fecha 2 de febrero de 2011, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 17 de febrero de 2014.*

*Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 26 de agosto de 2014*

*M. en C. María del Rocío Álvarez Rodríguez  
DIRECTORA GENERAL*

**Eliminado: 1 dato personal,** Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identifiable.

**El presente Grado fue expedido en favor de:**

Roberto Jesus Juarez Baizabal

**Quien cursó los estudios de:**

## Maestría en Educación

Y aprobó conforme

### Examen de grado

El día 4 de agosto de 2014

Quedó Registrado en el Libro No. 1, Folia No. 12

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 26 de agosto de 2014



C. María Luisa Ramírez Lozano  
Encargada de Control Escolar

Se autentica con fundamento en el Artículo 18 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior y se registra en la Foja No 2304 del Libro No. 0013.

Méjico, D.F. 8 de Octubre de 2015



Dra. María del Socorro Marquina Sánchez  
Directora de Instituciones Particulares de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Secretaría de Educación Pública

SEP		SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES	
REGISTRO DE FOJAS		539	DEL LIBRO 959
REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS			
BAJO EL NÚMERO		17	09599700
CÉDULA No.		09599700	
MÉXICO, D.F., A 01 DE OCTUBRE DE 2015.			
 <b>MA. DE LOS ÁNGELES VENTURA CRUZ</b>		 <b>SEP</b> DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DEPARTAMENTO DE RECLAMOS	
Para consultar esta cédula profesional, visite la página en Internet <a href="http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx">http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx</a>			

BB-14-106974



**Eliminado: 5 datos personales**, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (firma, CURP, código de barra, código QR y zona de lectura mecánica). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.



ESCUELA LIBRE DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DE ORIENTE

expide a



*Roberto Jesús Juárez Baízabal*

el Grado de

*Doctor en Educación*

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobó el Examen de de Grado que establece el Reglamento de esta Institución, el día veintinueve de Octubre del año dos mil dieciséis.

Dado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los cuatro días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.

Rector

*Dr. Jerónimo Rafael García Falcón*

## SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Grado Núm. DD-0379  
 Registro de Grado Núm. 6510  
 Libro Núm. X  
 Foja Núm. 6510  
 Lugar Xalapa - Veracruz, Ver.  
 Fecha 22-noviembre-2016

*Alfonso Hernández Toledo*  
 Prof. Alfonso Hernández Toledo

SUBDIRECTOR



S.E.V.  
 SUBDIRECCIÓN DE  
 ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

<u>6510</u>
HOMBRE <u>Laura Rodón M.</u>
FIRMA <u>(Signature)</u>
FECHA <u>22-nov-2016</u>

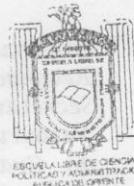
## ESCUELA LIBRE DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ORIENTE

30MSU02308

Año de Egreso 0379  
 Acta de Examen de Grado Núm. 0379  
 Grado Núm. DD-0379  
 Registro de Grado Núm. IVDT-379  
 Libro Núm. IV  
 Foja Núm. 90  
 Fecha 4-Noviembre-2016

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Doctorado en Educación, número ES059/2003 de fecha 05-Septiembre-2003, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la Escuela Libre de Ciencias Políticas y Administración Pública de Oriente, con Clave de Centro de Trabajo No. 30PSU2040V.

*Rosa María García Falcón*  
 Jefa del Departamento de Control Escolar y Archivo



EST. LIBRE DE CIENCIAS  
 POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN  
 PÚBLICA DE ORIENTE  
 CLAVE DE CENTRO  
 30PSU2040V

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 DE GOBERNACIÓN



SEP	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
REGISTRO DE FOJAS	361 DEL LIBRO 105
REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS	
BAJO EL NÚMERO	<u>2</u>
CÉDULA NúM.	<u>10556481</u>
MÉXICO, D.F., A 13 DE JULIO DE 2017.	
<i>ALEJANDRA ICELA MARTÍNEZ</i>	
EL REGISTRADOR	
Para consultar esta acta profesional, visite la página en internet <a href="http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx">http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx</a>	
Cédula original: ROBERTO JESÚS JAÚNEZ BAZÁBAL DE 1052	

Folio DD-0379

SEGOB 41374 Folio de Legalización  
 SECRETARÍA DE GOBIERNO SEGURO DE GOBIERNO  
 DEL ESTADO DE VERACRUZ

Contrafirmada la firma que antecede, el Subdirector de Legalización y Premios y el Director General de Gobernación, ambos de la Subsecretaría de Gobierno adscrito a la Secretaría de Gobernación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado, 8 fracción XIII, 9 fracciones 4, 17 y 18 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 12, 3 fracción II fracción II fracción II, 8, 9, 18 fracción XIX, 24 fracción XXIII y 25 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Gobernación del Estado.

## CERTIFICACION

Que la firma que cabe el presente documento, emitido en la fecha de su emanación por el C. Prof. ALFREDO HERNÁNDEZ TOLEDO, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRA-  
 CIÓN ESCOLAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE VERACRUZ,  
 en su carácter de la que consta en los registros correspondientes obrante en los archivos de esta  
 Dependencia.

Xalapa-Ecu., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 22 de Diciembre de 2016.

C. LIC. EDWIN OLMOS COLOMELI  
 Subdirector de Legalización y Premios

C. FIC. DAVID DE LA VEGA MORENO  
 Director General de Gobernación



**Eliminado: 5 datos personales**, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (firma, CURP, código de barra, código QR y zona de lectura mecánica). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.